



CIRCULAR 69/2008

**SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS Y JUECES
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA
PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo V-33/2008**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para los efectos legales y administrativos correspondientes, me permito hacer de su conocimiento, la parte conducente del acuerdo en comento, del tenor siguiente:

".... y considerando que con la entrada en vigor de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, se generará que las partes que intervienen en los juicios que se tramiten en los Juzgados de la citada materia en algunas ocasiones interpondrán recursos de apelación y a efecto de que conforme a la normatividad aplicable se lleve a cabo el trámite de los mismos, este Órgano Colegiado determina autorizar la modificación del contenido de la parte conducente del punto tercero del Acuerdo General 4-30/2003 pronunciado por este Órgano Colegiado en sesión de fecha veintiuno de mayo de dos mil tres, para quedar en los siguientes términos:-----

"TERCERO.- La información en los asuntos radicados en los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil, Penal y de Justicia para Adolescentes; de Arrendamiento Inmobiliario y Familiar, así como del Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en Islas Marías y los de Paz, tanto civiles como penales, deberá ser remitida a la Oficialía de Partes Común sección "Salas",....", en consecuencia, para los efectos de su observancia y cumplimiento, comuníquese el presente proveído a los Magistrados integrantes de las Salas y Jueces de Primera Instancia en materia de Justicia para Adolescentes, y a las autoridades administrativas correspondientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y para conocimiento de los servidores públicos, postulantes y público en general, publíquese este acuerdo, por tres veces consecutivas, en la primera plana del Boletín Judicial, así como en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Cúmplase."

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, a 14 de octubre de 2008
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. MARIA DEL SOCORRO RAZO ZAMORA

SECRETARIA GENERAL